



CITY OF REDMOND

411 SW 9th St
Redmond, OR 97756-0100

(541) 923-7721
Fax: (541) 548-0706
www.ci.redmond.or.us

PERMISO COMERCIAL REVOCABLE

Permiso Número 711- SD \$250.00

La Ciudad de Redmond, Corporación Municipal del Estado de Oregon y _____
(Permisionario) acuerdan lo siguiente:

La Ciudad de Redmond autoriza al Permisionario, el uso de la propiedad abajo descrita para los siguientes propósitos:

Dirección de la propiedad: _____ Lote de Impuesto #: _____

Nombre de persona autorizada a firmar a nombre del Permisionario _____

Autorización derivada de: Dueño/Administrador de Negocio Propiedad

Tel. número: _____ **correo electrónico:** _____

TERMIMOS DEL PERMISO:

Se concede este permiso con los siguientes términos y condiciones:

1. Este permiso podrá ser revocado por la Ciudad de Redmond después de un mínimo de 10 días de aviso/notificación.
2. El permisionario accede a indemnizar, pagar y declarar a la Ciudad de Redmond libre de culpa de cualquier responsabilidad o pérdida de cualquier forma relacionada al uso del permisionario de este permiso. Favor de proporcionar una póliza de seguro Comercial General de Responsabilidad (CGL), o su equivalente, indicando la indemnización y conteniendo el siguiente lenguaje: "la Ciudad, sus oficiales, directores, agentes, empleados y voluntarios se agregan a esta póliza de seguro como asegurados adicionales, con un límite mínimo de \$500,000 por cada asegurado adicional por incidente, un millón agregado". La condición de asegurado adicional debe ser primaria y no contributiva. Cualquier endoso de asegurado adicional debe contarse

como parte en la póliza. Si el certificado de seguro no se entrega dentro de diez días, se revocará este permiso.

3. Cuando esté disponible, deben mantenerse en las aceras de la ciudad 48 pulgadas de anchura libre de paso para cumplir con el Americans with Disabilities Act (ADA) (Ley de Protección para Personas Discapacitadas). Un mínimo de 36 pulgadas de paso libre es necesario cuando las aceras no proporcionan el ancho completo de 48 pulgadas de ancho requerido. Otros requisitos de acceso a la discapacidad para las entidades públicas y privadas se pueden encontrar en el siguiente enlace: <http://www.access-board.gov/ada-aba/ada-standards-doj.cfm>.
4. A petición de la Ciudad, el permisionario deberá eliminar cualquier mejora o uso de la propiedad objeto de este permiso y deberá restaurar la propiedad ya sea al estado original antes de haberse expedido el permiso o proveer cualquier otra remoción, o la restauración como lo indique la ciudad. El permisionario no podrá usar este permiso ni tampoco la propiedad objeto de este permiso para ningún otro uso que no esté descrito arriba.
5. Nada de lo contenido en este permiso, ni en el uso del permisionario del permiso de la propiedad objeto de este permiso, da al permisionario ningún derecho o privilegio a excepción de lo específicamente otorgado por este permiso, y en ningún caso ningún derecho o privilegio superior al de la Ciudad de Redmond.
6. El permisionario deberá cumplir con todas las normas, reglamentos o instrucciones emitidas por la Ciudad durante el periodo de vigencia de este permiso

Este permiso revocable será obligatorio/vinculante para los herederos, sucesores, representantes personales y cesionarios del propietario de la parcela de terreno descrito anteriormente, y constituirá un pacto ejecutado con la tierra.

Fechado este _____ día de _____, 20_____.

CIUDAD DE REDMOND

PERMISIONARIO

Por: _____
Director de Desarrollo Comunitario

Por: _____
Dueño de la Propiedad

Por: _____
Supervisor Transporte Vehicular